



## **CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA**

*Aprobado por Junta de Dirección el 13 de enero de 2025*

Con el fin de fomentar, reconocer y premiar la investigación, la divulgación científica y la innovación docente en el ámbito de la Química que se lleva a cabo en la región de Castilla-La Mancha, la sección territorial de Castilla-La Mancha (STCLM) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) convoca los siguientes premios:

VII Edición de los Premios “Trabajo Fin de Máster”

XI Edición del Premio a la “Mejor Tesis Doctoral en Química”

VII Edición del Premio “Jóvenes Investigadores Químicos”

VII Edición del Premio a la “Trayectoria Científica en Química”

VII Edición del Premio a la “Divulgación Científica y/o Innovación Docente en Química”

### **NORMAS GENERALES**

Los candidatos solo podrán presentarse a una de las categorías de estos premios, deben ser **socios en activo de la STCLM de la RSEQ** y no deben haber sido premiados por la RSEQ en la misma categoría. En el caso de requerirse un mínimo de antigüedad como socios de la RSEQ y adscritos a la STCLM, se especificará en las bases reguladoras del premio. Los premios no podrán ser compartidos, pero sí podrán declararse desiertos.

### **Presentación de candidaturas**

Las solicitudes se presentarán, únicamente, por correo electrónico a la secretaria de la sección territorial de la RSEQ ([stclm@rseq.org](mailto:stclm@rseq.org)). El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **21 de marzo de 2025**. Junto con el modelo de solicitud (Anexo correspondiente) se debe rellenar, para todas las categorías, el formulario de protección de datos, dando su consentimiento para el tratamiento de los mismos por parte de la RSEQ.

## **Jurado y Fallo**

El jurado estará compuesto por un panel de expertos con demostrado conocimiento y competencia en el ámbito de la Química a nivel nacional y serán designados por la Junta de Dirección de la STCLM. Los miembros del jurado se abstendrán de presentar candidatos a cualquier modalidad de los premios y de evaluar a candidatos con los que hubiesen colaborado en los últimos 10 años. Para ello, informarán al presidente de cualquier conflicto de intereses en el momento de recepción de las candidaturas.

El fallo del jurado es inapelable. Los concursantes renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones emitidas. El fallo se hará público a partir del **21 de mayo de 2025**. Tras la comunicación a los interesados, la concesión de los premios se hará pública directamente vía correo electrónico al premiado y en las redes sociales de la STCLM (X: @RSEQ\_ST\_CLM, Instagram: rseq\_st\_clm o Facebook: <https://www.facebook.com/seccionterritorialdecastillalamancha.rseq.9> e).

## **Obligaciones de los premiados**

Los premiados se comprometen a participar en la *VII Jornada Divulgativa y Formativa de la Química* en la que tendrá lugar la entrega de los premios. La fecha de dicho acto se hará pública en la página web de la STCLM (<http://www.stclm.rseq.org>) y en las redes sociales de la sección territorial de la RSEQ.

Las personas premiadas, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan y se responsabilizan ante la RSEQ del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

## VII EDICIÓN DEL PREMIO “TRABAJO FIN DE MÁSTER”

### Al mejor TFM en cualquier área de la Química de un miembro de la STCLM de la RSEQ

#### PRIMERO. OBJETO DE LOS PREMIOS

Con la finalidad de incentivar la formación de jóvenes investigadores en todas las materias relacionadas con la Química, se convoca un premio y accésit para los mejores Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados y defendidos en el **curso académico 2023-2024**, con arreglo a las bases reguladoras detalladas en el apartado TERCERO.

#### SEGUNDO. DESTINATARIOS

Podrán optar a los premios de la presente convocatoria los estudiantes que hayan obtenido la titulación en un Máster Universitario o Interuniversitario y que hayan realizado su TFM en cualquier área de la Química a lo largo del curso académico 2023-2024 y pertenezcan a la STCLM de la RSEQ.

#### TERCERO. BASES REGULADORAS

##### Solicitud y documentación a aportar

La solicitud (Anexo I de esta convocatoria) de candidatura a estos premios debe estar avalada por el director (o directores) del TFM, mediante su firma. El Anexo I debe ser remitido al correo electrónico de la STCLM de la RSEQ junto a la siguiente documentación (en formato pdf):

1. Fotocopia del DNI del solicitante.
2. Copia del Trabajo de Fin de Máster del solicitante.
3. Expediente académico del Máster cursado en el que conste la calificación del TFM y la nota media del mismo.
4. *Curriculum vitae* abreviado (CVA) del solicitante.

## Requisitos

Los requisitos de los TFM son:

- a. Versar sobre temáticas relacionadas con Química y Tecnologías Químicas.
- b. Estar redactados en castellano o en inglés y defendidos el **curso 2023-2024**.

## Criterios de Valoración

La valoración de las solicitudes se atenderá a los siguientes criterios:

- Actividad formativa demostrada por el estudiante en el marco del máster cursado: Para ello se considerará la **calificación otorgada al TFM** y la **calificación media** del alumno en el Máster.
- Publicaciones y presentaciones a congresos derivadas del TFM.
- Aportación del TFM, desarrollado en el ámbito de la Química, considerando aspectos como:
  - Calidad y originalidad de la propuesta.
  - Contribución del trabajo a la generación de conocimiento.
  - Aplicación de los resultados del proyecto al ámbito específico.

## CUARTO. CUANTÍA DE LOS PREMIOS

El premio y el accésit al premio estarán dotados con 250 € y un obsequio, respectivamente. Se otorgará un diploma acreditativo de estos galardones.

**XI EDICIÓN DEL PREMIO A LA  
“MEJOR TESIS DOCTORAL EN QUÍMICA”  
en cualquier área de la Química  
de un miembro de la STCLM de la RSEQ**

**PRIMERO. OBJETO DEL PREMIO**

Con la finalidad de premiar la mejor Tesis Doctoral realizada en cualquier programa de Doctorado relacionado con la investigación química y defendida durante el **curso 2023-2024**, se convocan estos premios con arreglo a las bases reguladoras detalladas en el apartado TERCERO.

**SEGUNDO. DESTINATARIOS**

Podrán optar a los premios de la presente convocatoria aquellos socios de la STCLM-RSEQ que hayan defendido su Tesis Doctoral a lo largo del curso académico 2023-2024. El solicitante ha de contar con, al menos, **un año completo de antigüedad como socio de la STCLM de la RSEQ**.

**TERCERO. BASES REGULADORAS**

**Solicitudes y documentación a aportar**

Las solicitudes se presentarán según el Anexo II de esta convocatoria y deben venir avaladas por el director (o directores) de la Tesis Doctoral, mediante su firma. El Anexo II debe ser remitido al correo electrónico de la STCLM de la RSEQ junto a la siguiente documentación (en formato pdf):

1. Fotocopia del DNI del solicitante.
2. Copia del Título de Doctor o justificante de su solicitud
3. Copia de la Tesis Doctoral del solicitante.
4. *Curriculum vitae* abreviado (CVA) donde se indiquen expresamente los méritos derivados de la Tesis Doctoral.
5. Copia de las publicaciones derivadas de la Tesis en formato electrónico.

## **Requisitos de las Tesis Doctorales**

Los requisitos de la tesis doctoral presentada son:

- a. Versar sobre temáticas relacionadas con Química y Tecnología Química.
- b. Estar redactadas en castellano o en inglés.
- c. Haber sido defendidas en el curso **2023-2024**.

## **Criterios de Valoración**

La valoración de las solicitudes se atenderá a los siguientes criterios:

- Aportación de la Tesis Doctoral, desarrollada en el ámbito de la Química, considerando aspectos como:
  - Calidad y originalidad.
  - Contribución del trabajo a la generación de conocimiento: publicaciones, presentaciones a congresos derivadas de la tesis doctoral, etc.
  - Aplicación de los resultados de la Tesis al ámbito específico.

## **CUARTO. CUANTÍA DE LOS PREMIOS**

El premio y el accésit al premio estarán dotados con 350 € y un obsequio, respectivamente. Se otorgará un diploma acreditativo de estos galardones.

## VII EDICIÓN DEL PREMIO

### “JÓVENES INVESTIGADORES QUÍMICOS”

**A la trayectoria científica con más proyección en cualquier área de la Química de un miembro de la STCLM de la RSEQ**

#### **PRIMERO. OBJETO DEL PREMIO**

Con la finalidad de premiar la carrera científica más prometedora relacionada con la investigación química se convocan el premio “Jóvenes Investigadores Químicos” con arreglo a las bases reguladoras detalladas en el apartado TERCERO. La carrera científica puede desarrollarse (o haberse desarrollado) en la UCLM o en otras instituciones o centros de investigación.

#### **SEGUNDO. DESTINATARIOS**

Podrán optar a los premios de la presente convocatoria aquellas personas que sean **socios en activo de la STCLM de la RSEQ** y cumplir dicha condición durante un periodo **mínimo de dos años** anterior al año en que opte al premio.

#### **TERCERO. BASES REGULADORAS**

##### **Solicitudes y documentación a aportar**

Las solicitudes y la documentación a aportar (en formato pdf) por el candidato serán remitidas por correo electrónico a la STCLM de la RSEQ ([stclm@rseq.org](mailto:stclm@rseq.org)). Esta documentación es la siguiente:

1. Fotocopia del DNI del solicitante.
2. *Curriculum vitae* abreviado (CVA) donde se indiquen expresamente los méritos en investigación.
3. Código ResearcherID/ORCID, que facilite el acceso a la producción científica de los candidatos.

### **Requisitos de los candidatos**

El solicitante ha de cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con, al menos, **dos años completos** de antigüedad como **socios de la RSEQ** adscritos a la STCLM.
- Fecha de la defensa de la Tesis Doctoral **entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de diciembre de 2024**.
- Los candidatos pueden tener **hasta 40 años** en el momento de formalizar la solicitud.

Los plazos de los dos últimos requisitos se pueden ver aumentados por bajas de paternidad/maternidad, enfermedad o cualquier causa debidamente justificada durante el tiempo que se ha tenido la baja. En caso de paternidad/maternidad, el plazo se verá aumentado en 18 meses por cada hijo.

### **Criterios de Valoración**

Se valorarán de manera preferente las trayectorias que apunten hacia el liderazgo científico en su área. La valoración de las solicitudes se atenderá a los siguientes criterios:

- Estancias pre- y postdoctorales.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en congresos.
- Indicios de calidad en las publicaciones.
- Dirección de trabajos.
- Transferencia tecnológica.
- Actividades divulgativas y formativas.

### **CUARTO. CUANTÍA DEL PREMIO**

El premio está dotado con 400 € y se otorgará un diploma acreditativo de este galardón.

## VII EDICIÓN DEL PREMIO

### “TRAYECTORIA CIENTÍFICA EN QUÍMICA”

**Al reconocimiento de una carrera científica distinguida en cualquier área de la Química de un miembro de la RSEQ sección territorial de CLM**

#### **PRIMERO. OBJETO DEL PREMIO**

Con la finalidad de premiar una carrera científica distinguida en cualquier área de la Química se convocan los premios a la mejor “Trayectoria Científica en Química” de acuerdo a las bases reguladoras detalladas en el apartado TERCERO. La carrera científica puede desarrollarse (o haberse desarrollado) en la UCLM o en otras instituciones o centros de investigación.

#### **SEGUNDO. DESTINATARIOS**

Podrán optar al premio de la presente convocatoria aquellos **socios en activo de la STCLM** de la RSEQ que posean una trayectoria de **más de 20 años** desde la lectura de la tesis doctoral.

#### **TERCERO. BASES REGULADORAS**

##### **Presentación de solicitudes**

Las candidaturas se presentarán por, al menos, **dos socios de la RSEQ** mediante una **carta de presentación** de la misma que se enviará por correo electrónico a la STCLM de la RSEQ ([stclm@rseq.org](mailto:stclm@rseq.org)).

Documentación necesaria:

- *Curriculum Vitae* abreviado (CVA) del candidato en formato pdf, donde se indiquen expresamente los méritos más relevantes del candidato.
- Código ResearcherID/ORCID, que facilite el acceso a la producción científica de los candidatos.

### **Criterios de Valoración**

La valoración de las solicitudes se atenderá a los siguientes criterios:

- Indicios de calidad de la investigación (índice H, número de citas, etc....)
- Calidad de las publicaciones científicas.
- Liderazgo en proyectos de investigación.
- Patentes, proyectos con empresas, etc.
- Dirección de trabajos (TFMs, Tesis Doctorales...).
- Actividad docente desarrollada.
- Implicación en la gestión universitaria.

### **CUARTO. CUANTÍA DE LOS PREMIOS**

El premio está dotado con 450 €. Se otorgará un diploma acreditativo de este galardón.

## **VII EDICIÓN DEL PREMIO “DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y/O INNOVACIÓN DOCENTE EN QUÍMICA”**

**Al reconocimiento de la labor divulgativa de la Química y/o de la innovación de la docencia de esta disciplina de un miembro de la STCLM de la RSEQ**

### **PRIMERO. OBJETO DE LOS PREMIOS**

Con la finalidad de premiar la labor de divulgación de la Química y/o la innovación en la enseñanza de la Química llevada a cabo por un miembro de la sección territorial de la RSEQ en Castilla-La Mancha, se convoca el premio a la “Divulgación Científica y/o Innovación Docente en Química” con arreglo a las bases reguladoras detalladas en el apartado TERCERO.

### **SEGUNDO. DESTINATARIOS**

Podrán optar al premio de la presente convocatoria aquellos socios en activo de la STCLM de la RSEQ que estén adscritos a un centro de enseñanza secundaria o superior de la comunidad de Castilla-La Mancha.

### **TERCERO. BASES REGULADORAS**

#### **Solicitudes y documentación a aportar**

Las solicitudes y la documentación a aportar (en formato electrónico) por el candidato serán remitidas por correo electrónico a la STCLM de la RSEQ ([stclm@rseq.org](mailto:stclm@rseq.org)).

Esta documentación es la siguiente:

1. Carta de presentación de la candidatura.
2. *Curriculum vitae* abreviado (CVA), donde se indiquen expresamente los méritos del candidato en el ámbito de la divulgación científica y/o la innovación docente en Química.
3. Acreditación digital de las actividades divulgativas o de innovación docente realizadas por el candidato (vídeos, entrevistas, charlas, conferencias, proyectos, etc.).

### **Criterios de Valoración**

La valoración de las solicitudes se atenderá a los siguientes criterios:

- Originalidad de las actividades divulgativas y/o de innovación docente.
- Número de eventos divulgativos en centros de enseñanza u otras instituciones.
- Iniciativas de divulgación en formato audiovisual (vídeo) o difundidas a través de un sitio web o de un perfil de redes sociales, medios de comunicación (prensa, televisión o radio).
- Participación o liderazgo en proyectos de innovación docente.
- Uso de herramientas innovadoras en la enseñanza de la Química tanto teórica como práctica.
- Otros méritos.

### **CUARTO. CUANTÍA DE LOS PREMIOS**

El premio está dotado con 290 €. Se otorgará un diploma acreditativo de este galardón.

### *Información sobre el tratamiento de datos personales*

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar a los **Premios de la Sección Territorial de Castilla-La Mancha de la RSEQ**, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con la presente convocatoria, publicada en <http://www.stclm.rseq.org>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



STCLM  
RSEQ  
Sección Territorial de Castilla-La Mancha

Dña. María Antonia Herrero Chamorro

Presidenta de la Sección Territorial en Castilla-La  
Mancha de la Real Sociedad Española de Química

Ciudad Real, 13 de enero de 2025